

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 12 OCT 2022

RES.H.Nº

1598/22

Expte.No. 4622/22

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Celeste Neri Dantur mediante la cual solicita aval académico para la realización del Taller en Línea del Sistema de Lectura Braille para estudiantes de Ciencias de la Comunicación UNSA: "Nada sobre Nosotros, sin Nosotros: 2021"; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE las actividades se llevan a cabo durante los meses de setiembre y octubre del corriente año, en el marco de su tesis de licenciatura en su formato de proyecto comunicacional, que pretende implementar un taller en línea del Sistema de lecto-escritura Braille, como una propuesta de enseñanza de educación en línea y alternativa, destinada para el público de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del *Taller en Línea del Sistema de Lectura Braille para estudiantes de Ciencias de la Comunicación UNSA: "Nada sobre Nosotros, sin Nosotros: 2021"*, que se lleva a cabo en los meses de setiembre y octubre del corriente año, con la coordinación de la tesista Celeste Neri Dantur, y la supervisión del Lic. Mauro Soto y la Lic. Cintia Ortega Portal.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la estudiante María Celeste Neri Dantur, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSA NACIONAL DE SALTA - PERMINAN - FECTIFICA CO HISTORIA CO

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa